

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO No. 91001-40-89-002-2018-00019-00
DEMANDANTE: ORLANDO LUCAS GOMEZ
DEMANDADO: ALCALDIA DE LETICIA

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral, modificó, revocó y confirmó la sentencia dictada por este despacho el pasado 05 de febrero de 2021, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

En consecuencia, se DISPONE:

Estar a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Laboral, en providencia del pasado 23 de marzo de 2021, y allegado al juzgado vía correo electrónico el 24 de mayo del mismo año.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94938601244472b99a848b3d59167f67fe40a6e6d651db60103e8846aad51476

Documento generado en 27/05/2021 04:47:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>